

# Ámbitos y procesos de Innovación Educativa en Instituciones Educativas fundamentadas en un Paradigma Pedagógico Humanista

Dra. Victoria Amneris Delgadillo Licea Investigación y Desarrollo  
Secretariado para la Misión Educativa Lasallista  
Distrito México Sur

## Resumen

Este documento describe de manera general los procesos de *innovación* que las Instituciones Educativas Lasallistas del Distrito México Sur (IEL) están llevando a cabo; a partir del reconocimiento de la diferencia entre *cambio* o *reforma* e *innovación*.

Al incluir la dimensión subjetiva de la innovación, estos procesos parten del reconocimiento de la estructura simbólica que orienta las acciones educativas de todos los integrantes de las IEL, articuladas a un *paradigma filosófico* y *antropológico*. Estas dimensiones son orientadoras del quehacer educativo hacia el *desarrollo integral del ser humano*, considerado como un *ser multidimensional*. La identificación de los actores educativos con este paradigma, fundamenta el diagnóstico de la realidad para reconocer sus demandas educativas partiendo de los referentes *cultural* (subjetivo) y funcional o de *pertinencia social*. Así, las instituciones ejecutan la *dimensión objetiva de la innovación*, mediante la implementación de Proyectos de Desarrollo, diseñados siguiendo la propuesta metodológica y organizativa del Marco Lógico.

Finalmente se plantea un ejemplo del trabajo por Proyectos de Desarrollo que se está llevando a cabo en las IEL, cuya finalidad es establecer "*Congruencia interna entre los fundamentos del Modelo Lasallista, pertinencia social de las prácticas educativas y los aprendizajes derivados de éstas, en las instituciones del Distrito México Sur*".

## Palabras clave

*Cambio, reforma, mejora e innovación educativa, perspectivas subjetiva y objetiva de la innovación, mediación pedagógica, globalización, mundialización, competitividad, Sociedad de la Información, economía digital, Sociedad del Conocimiento, Nuevas Tecnologías de la Información y de la Comunicación, capital intelectual, competencias cognitivas, desarrollo integral humano, desarrollo sustentable, calidad, pertinencia, integración, equidad, pluridimensionalidad del ser, contextualización, individualidad, naturaleza psíquica y ética, proyecto de desarrollo, marco lógico.*

## Abstract

This paper briefly describes the innovation processes which are being carried on at the Christian Brothers Institutions, located on the South Mexico District (CBI).

These innovation processes begin when the educative actors recognize and include their lasallian cultural frame joint to a philosophical and an anthropological paradigms. These dimensions inform the educative actions to lead the building of the human whole development and warranty that those developments of the human being are going to be pertinent to include those who are educated that way, to the real world of work.

The objective dimension of lasallian innovation processes is accomplished by Development Projects, designed through the methodological process called The Logical Frame.

The last part of this document contains a Development Project that exemplifies what people in the CBI are doing to innovate. Its purpose is to establish internal correspondence between the lasallian culture and their symbolic frame and the educative actions, as well as social pertinence between those and apprenticeships.

## Key words

Change, reform, improvement, innovation, subjective and objective innovation perspectives, pedagogical mediation, globalization, *competitiveness, information society, digital economy, knowledge society, new technologies of information and communication, intellectual capital, cognitive capabilities, human whole development, sustainable development, quality, pertinence, integration, equity, plural dimensionality of the human being, arrangement to context, individuality, psychical nature, ethical nature, development project, logical frame.*

### I. La comprensión del concepto de Innovación Educativa

En primer término es importante señalar que los procesos de innovación hacen referencia a cambios específicos en prácticas concretas (tácticas) y que en el campo educativo, ésta apela a un universo semántico que incluye por lo menos los siguientes términos: *cambio educativo, reforma educativa, mejora* y la misma *innovación educativa*.

La innovación educativa incorpora la idea de fenómeno planificado, producido deliberadamente con la intención de generar alguna alteración a diferentes niveles del sistema (organización, planeación didáctica, metodología didáctica, evaluación educativa, etc.).

El cambio propuesto corresponderá al concepto de innovación, al derivarse de la observación sistemática del contexto socio-cultural en donde se ubica el objeto de transformación, desde un marco de referencia ideológico del que se derivan los valores, criterios y parámetros con que se evalúa cualitativamente la *pertinencia* del cambio, de manera tal que éste implique progreso para el grupo social al que la institución educativa pertenece.

La innovación educativa se plantea a nivel de centros y es comprendida como proceso intencional que favorece cambios en la realización de acciones institucionales orientadas a la creación de algo desconocido y novedoso.

A Partir de lo antes señalado, la innovación cuenta con dos dimensiones, una *objetiva* que comprende las acciones concretas y las relaciones socioestructurales objeto de la innovación; así como una dimensión *subjetiva* (Fullan y Steigelbauer, 1991) que incluye los marcos de significados desde los cuales serán interpretadas las transformaciones; mismas que se desarrollan e implementan en las culturas escolares con la finalidad de establecer nuevos significados que favorezcan la identificación de los integrantes de la comunidad educativa con su cultura y por tanto con su institución.

Al incorporar las *perspectivas subjetiva y objetiva de la innovación*, se puede afirmar que el cambio así generado es multidimensional y es posible distinguir con claridad las dimensiones que son afectadas por él; por ejemplo: el uso de nuevos enfoques de *mediación pedagógica*, el uso de nuevos recursos materiales y técnicos para favorecer el aprendizaje; así como la posible alteración de creencias, supuestos pedagógicos y teorías educativas que subyacen a las

nuevas políticas y programas institucionales. Únicamente cuando la propuesta de cambio incluye la *afectación sistémica*, se puede hablar de innovación.

Con relación a la intencionalidad de la innovación, es indispensable reconocer que ninguna innovación es neutral en cuanto a los beneficios que persigue; estos beneficios generalmente están orientados hacia cuestiones políticas e ideológicas, de forma tal que el entramado simbólico subyacente a la innovación, trasciende los aspectos instrumentales y se descubre en ellos.

Así cuando las transformaciones son legitimadas por instancias con autoridad formalmente asignada, como es el caso de la Secretaría de Educación Pública, puede haber *reforma sin innovación*; pero también es posible que se intente favorecer *la innovación sin cambio*, cuando las nuevas creencias no se transfieren a las prácticas.

## II. La Innovación en las Instituciones Educativas Lasallistas del Distrito México Sur

Las instituciones lasallistas que explicitan su propuesta desde un enfoque humanista, al igual que todos los centros educativos en nuestro país, se encuentran insertas en un contexto socio-histórico caracterizado por los fenómenos de *globalización* y *mundialización* que plantean retos y demandas específicos, a los que socialmente se responde a través de la innovación implementada para adecuar los procesos educativos formales a su cargo.

*“... la educación es un aspecto esencial ... del desarrollo humano: ser educado es disfrutar de una vida más plena y disponer de un rango más amplio de oportunidades (alternativas ocupacionales, de información, de recreación...)”* (Buendía, 1999:12)

A la realidad actual se han incorporado conceptos como: *Nueva Economía*, *Globalización*, *Innovación* y *Gestión del Conocimiento*; tanto al nivel de la gestión empresarial como de la sociedad en general. Sin embargo, lo que subyace detrás de estos términos es la búsqueda constante de soluciones para la Gestión de las Organizaciones, orientada a la *creación de valor* y a la *competitividad* sostenida en un entorno en constante cambio.

En la actualidad lo único realmente constante es el cambio y ante esta situación es necesario plantearnos la pregunta acerca de la preparación con la que contamos para enfrentar exitosamente las transformaciones de una economía industrial con destino hacia una *Sociedad de la Información*. Estas transformaciones profundas, a su vez están cambiando la forma de pensar y trabajar de las personas, así como a las organizaciones, la gestión empresarial y los procesos.

Hoy interactuamos en la **SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN** representada por una *economía digital* que avanza hacia una *sociedad basada en el conocimiento*; donde éste constituye el principal recurso y motor poderoso para el crecimiento, la competitividad y el empleo.

Desde este enfoque, el conocimiento es considerado como factor de entrada inherente al proceso productivo, donde es producido y utilizado en la creación de otros bienes, e incluso en la producción de mayor conocimiento.

La aparición y desarrollo de las *Nuevas Tecnologías de la Información y de la Comunicación* (NTIC) es el factor clave que ha favorecido el uso y producción extensivos de conocimiento.

Ante estas nuevas condiciones de realidad, las *organizaciones pertinentes y eficaces*, reconocen en el **capital intelectual** las oportunidades de desarrollo; es por ello que buscan

fortalecer las capacidades intelectuales de sus miembros, mediante estrategias que favorezcan el desarrollo de su *capacidad de aprendizaje*, potencialicen la *innovación constante*, fomenten la *creación de nuevos conocimientos y desarrollen los sistemas y la tecnología* que les permitan estar en mejores condiciones para hacer frente a los retos futuros.

Así, la estrecha vinculación entre la Sociedad de la Información, basada en el uso de las NTIC y la creciente importancia del conocimiento como factor estratégico, crean la necesidad de integrar ambas áreas de trabajo en una sola conocida como la **SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO**. Este fenómeno mundial afecta todas las dimensiones humanas, reflejándose en una realidad más compleja con nuevos retos para las personas, como la oferta y la demanda educativa y laboral.

En este contexto de realidad, las personas se interesan por contar con los recursos que les permitan *elegir, analizar y emplear la información, investigar para innovar o generar nuevos procesos y técnicas*.

Lo antes señalado plantea la necesidad de implementar procesos educativos formales, que promuevan en los individuos el desarrollo de actitudes y aprendizajes distintos. Se trata de una escuela que al asumir una visión renovada, sea capaz de emprender *acciones pedagógicas pertinentes* para dar respuesta a las características de la *sociedad de la información*.

En primera instancia se considerará la necesidad de desarrollar **competencias comunicativas y técnicas**, que potencializadas por la incorporación, casi cotidiana de las nuevas tecnologías a la vida de las personas, les permita ampliar las fronteras de interacción humana para el desarrollo de su propia subjetividad y de sus grupos de pertenencia, al enfrentar con éxito los retos que le plantean las características del siglo XXI.

Así, los procesos educativos que auténticamente cuenten con la intención de promover la inserción eficaz de los individuos a las diversas dimensiones de realidad; se fundamentarán en una *transformación curricular* orientada hacia el **DESARROLLO DE COMPETENCIAS**.

La aproximación curricular de las distintas **áreas disciplinares** desde el enfoque basado en el **desarrollo de competencias básicas**, permite observar la educación como un todo que fortalece la **formación de los educandos de manera integral** rescatando **valores culturales**, y la **resignificación del contexto**; así como el **abordaje y la resolución de los problemas** que día a día son más comunes para la sociedad.

A partir del contexto de necesidad antes señalado, los centros educativos lasallistas, implementan procesos de innovación para orientarán sus procesos pedagógicos hacia el **DESARROLLO INTEGRAL<sup>1</sup> DEL SER**, incluidos los saberes fácticos (teorías y conceptos), competencias, capacidades, valores y actitudes; que lo capaciten para **saber actuar** en diversos ambientes sin dejar de valorar su propia cultura.

De manera formal, las dimensiones de aprendizaje comprendidas como responsabilidad de la escuela, se clasifican en conocimientos de contenidos (fácticos) a los que se identifica como del “saber”, de procesos intelectuales y de desenvolvimiento de habilidades, capacidades y

---

<sup>1</sup> Esta categoría hace referencia a la corporalidad, afectividad e intelecto; como parte consustancial de la persona humana; donde se identifican necesidades tales como: relacionarse, intimar, convivir en pareja, tener hijos y educarlos, cooperar en el trabajo, vivir en paz y armonía, tener salud, desarrollar el equilibrio personal y ejercer el derecho a sentirse bien; entre otras. (Senlle, 1988)

destrezas físicas y técnicas “*saber hacer*”; así como de valores-actitudes que nos permiten interactuar socialmente, “*saber ser*”.

Por su parte, el Estado Mexicano hace referencia a los ámbitos específicos que deben ser desarrollados por los individuos, en tanto *personas integrales*, de manera más o menos uniforme y comprobable, para insertarse eficaz y eficientemente en la vida productiva de nuestro país. (SEP, 2001)

En el Programa Nacional de Educación 2001-2006, se plantea que para coadyuvar al *desarrollo sustentable* de nuestro país; es decir para que la escuela imparta un tipo de educación que sea formadora<sup>2</sup>, las acciones educativas estarán articuladas a criterios de *calidad, pertinencia, integración* y *equidad*; lo cual implica que los actores educativos asuman actitudes de **compromiso personal y social**; articuladas a principios éticos<sup>3</sup>.

---

<sup>2</sup> Se trata de una intervención educativa que favorece experiencias que verdaderamente educan, no detienen ni distorsionan la experiencia posterior, favorecen actitudes de trabajo y esmero que dan cimiento a las experiencias de aprendizaje posteriores, establecen conexiones hacia atrás y hacia adelante entre las acciones que se realizan para aprender y las consecuencias derivadas de esas acciones; ya sean de gozo o de sufrimiento. (Flores-Ochoa, 1998)

<sup>3</sup> La *identificación* de la *jerarquía compartida de valores* a partir de los cuales juzgamos las acciones individuales y colectivas los lasallistas, se realiza desde la perspectiva filosófica del **humanismo-cristiano** en la que el primer valor a considerara es el de **religión**, entendida como la *relación paterno-filial* entre *Dios y el hombre*. Relación de *plenitud de amor con el Ser Supremo* que se revela y comunica constantemente con el hombre. Se trata de la *esfera suprema* de los valores, del *nivel sobrenatural*, es decir del que se encuentra por encima de las dimensiones naturales del ser humano.

Un segundo elemento a considerar es el concepto de “**moral**”, que nos habla del “*deber ser*” de los *actos humanos*. Éste nos permite alcanzar la *felicidad*, a partir del *uso de la razón* y la *voluntad* del sujeto que *actúa*, para *valorar sus alternativas de acción de manera previa* a la ejecución de las mismas. (Pliego, 2001:56). Es así que debe existir un *criterio* que le permita al hombre *reconocer si sus actos serán buenos o malos*; es decir convenientes o inconvenientes. A éste se le llama *criterio de moralidad* y se basa en la misma naturaleza humana.

Se trata de buscar en los actos, el perfeccionamiento de todos los aspectos del hombre (biológico, afectivo, volitivo, intelectual y espiritual); es decir de favorecer el desarrollo de la *dignidad humana*; o por lo menos de no ir en detrimento suyo. Cuando se cumple con este *criterio* basado en la esencia del hombre, podemos afirmar que el acto es bueno. (Comisión Educativa Lasallista, 1999:11)

A las esferas de los *valores religiosos y morales*, sigue la de los **estéticos** que incluyen categorías como *belleza y elegancia*; es decir de lo *sublime*, lo *agradable* o *bonito*. Se trata de la capacidad con que contamos para *valorar todo aquello que percibimos por los sentidos* y que proyecta la personalidad del artista que humanizó su obra, creándola o de quien la interpreta virtuosamente y es capaz de recrear la original.

En siguiente término se encuentran los *valores intelectuales* que hacen referencia a la actividad pensante del hombre, es decir a su capacidad para razonar, para ir en busca de la verdad.

Es indispensable rescatar la idea de que cuando el individuo *piensa* no deja a un lado sus *emociones*, sus *instintos*, su *voluntad* o su *fe*.

Otra dimensión de la subjetividad humana es la **afectividad** que fluctúa entre lo *material* y lo *espiritual*; ya que la *imaginación* ve y el *sentimiento* actúa. A menor desarrollo de la capacidad creativa, nuestras emociones estarán más vinculadas a las reacciones físicas; sin embargo al ser capaces de imaginar grandes obras, nuestros sentimientos se espiritualizan.

Siguiendo un orden jerárquico, ubicaríamos ahora a los valores **sociales**, consideradas las relaciones interpersonales que constituyen el terreno en donde se desarrolla la dimensión moral del ser humano. Se trata de la *capacidad* de los seres humanos para *asociarse con otros* e ir *construyendo valoraciones compartidas* que fortalecen la *identidad* del grupo y se transforman en valores supremos.

El siguiente nivel lo constituyen los valores **físicos** que se refieren a lo *material*, a lo *vivo* del hombre en donde se ubica la *salud* como un don preciado.

Finalmente, los valores **económicos** que son creados por un sistema y útiles al mismo. Se trata de *satisfactores de necesidades primarias* y por tanto se les reconoce como valores *instrumentales*.

### III. Dimensión subjetiva de la Innovación. Criterios de Actuación Pedagógica Lasallista

“... darse cuenta, tomar conciencia, es el inicio de un proceso de cambio.” (Senlle, 1988:17)

La *comprensión* de los **CRITERIOS FUNDAMENTALES** con que contarán las experiencias de aprendizaje, desarrolladas desde el enfoque humanista-cristiano, permite que los conocimientos favorecidos por la escuela, además de dar respuesta a las demandas de educación y formación que plantea el contexto de realidad, generen en los estudiantes el deseo que canalice su voluntad y por tanto sus acciones intencionales, hacia el desarrollo de las dimensiones individual, social y trascendente de la persona humana, colaborando así con la finalidad de su vida<sup>4</sup>.

#### 3.1. Componente Filosófico

Para llevar a cabo la tarea educativa desde la perspectiva humanista, el **HOMBRE** es considerado como *SER SINGULAR, AUTÓNOMO, RELACIONAL Y TRASCENDENTE; CON LA CAPACIDAD PARA CONSTRUIRSE COMO PERSONA CONSCIENTE Y LIBRE EN COMUNIÓN Y PARTICIPACIÓN.*

Se trata de una propuesta pedagógica derivada de la consideración de un ser humano “... *“no-inmediato”,... mas proyecto que cosa,...en incesante movimiento temporal... en el tiempo biográfico y también histórico...*” (Fullat, 1991)

La implementación de los procesos educativos formales, desde la comprensión del *quehacer antropológico-filosófico*, se pregunta acerca del *HOMBRE EN CONSTRUCCIÓN*, es decir como *POTENCIALIDAD EN REALIZACIÓN* a partir del incesante movimiento en el tiempo biográfico e histórico.

A partir de esta concepción del *TIEMPO ANTROPOLÓGICO*, educar implica reconocer que *EL SER HUMANO ADEMÁS DE SER UNA UNIDAD PSICOSOMÁTICA UBICADA EN UN CONTEXTO SOCIAL, CUENTA CON VOLUNTAD QUE LE PERMITE DIRIGIRSE Y SEGUIR UNA TRAYECTORIA.* Este proceso da cuenta de un *HOMBRE CAPAZ DE PROYECTAR*, es decir un *INDIVIDUO QUE VIVE EXPECTANTE SU HUMANIDAD.* El fenómeno educativo incorpora en una *totalidad*<sup>5</sup> los movimientos temporales del hombre y los asume como complementarios para favorecer el proceso de hominización<sup>6</sup>.

Como *SER SINGULAR*, el hombre es *ÚNICO E IRREPETIBLE*, tiene valor en sí mismo, es decir que es *PERSONA DIGNA DE SER RECONOCIDA, VALORADA, RESPETADA Y PROMOVIDA.* Como persona también es *CONSCIENTE DE SU SER Y DE SU MISIÓN*, está *ABIERTO A LA VERDAD Y AL BIEN Y BUSCA PROMOVERLOS.*

Como *ser AUTÓNOMO*, el hombre es *LIBRE y RESPONSABLE.* Es libre para servir y responsable de su propio proceso de desarrollo y de su contribución para propiciar el de su prójimo en la sociedad a la que pertenece.

Martin Buber (2003) al respecto refiere la existencia de un *INSTINTO AUTÓNOMO O INSTINTO CREADOR* que *no se deriva de otros* y que es el *responsable de que la criatura humana quiera hacer, al ir más allá de su curiosidad. SE RELACIONA CON SU DESEO Y VOLUNTAD DE QUERER PARTICIPAR EN EL LLEGAR A SER DE LAS COSAS*, es decir que el humano quiere ser el sujeto del

<sup>4</sup> Se trata del “...pleno desarrollo de las facultades humanas, especialmente las de razón y amor, la superación de la mezquindad del propio ego y el desarrollo de la capacidad de entrega; la plena afirmación de la vida y de todo lo viviente.” (Fromm: 1998:63)

<sup>5</sup> La totalidad incluye los puntos de vista epistemológico y ontológico que marcan los límites de la potencialidad del hombre; es decir el “desde donde” se comprende la posibilidad de su desarrollo.

<sup>6</sup> En el fascículo 14 de la revista Reflexiones Universitarias de la Universidad La Salle, México; Octavi Fullat Genis se refiere al proceso de hominización para referirse a la “*HECHURA EDUCACIONAL DEL HOMBRE*” (1991)

proceso de producción. Así el instinto creador sólo se pondrá en marcha a partir de la propia actividad sentida intensamente por el sujeto, es decir de la pasión espiritual por la acción que guía a la creación.

Desde el punto de vista educativo es importante reconocer que el instinto creador es autónomo e inderivable y como tal habrá que darle un lugar propio, como una de las dimensiones que constituyen la individualidad del ser humano en tanto pluridimensionalidad originaria de su interioridad.

Al considerar la fuerza de irradiación que tiene la vida creativa en la existencia del ser humano, la escuela tendrá especial cuidado en no dejarla a merced del libre instinto, sino que deberá ser guiada por *FUERZAS EDUCATIVAS ÍNTEGRAS, PROFUNDAS, AMOROSAS Y DISCRETAS* que incorporen a los educandos en la realización de un trabajo con sentido y al establecimiento de *RELACIONES DE RECIPROCIDAD CON LOS OTROS*.

*“...el ser humano actuante entra en la construcción de una obra en la que descubre y ejercita con otras personas el trabajo común, ya no sigue en solitario al instinto creador.”*  
(Buber, 2003:16)

Como *ser RELACIONAL*, el hombre interactúa consigo mismo, con las demás personas, con la naturaleza y con una dimensión sobrehumana de trascendencia. El *estilo* de relación con sus semejantes tiene que ser *FRATERNAL*, buscando la integración de todos para promover el progreso del *BIEN COMÚN EN LA JUSTICIA Y LA PAZ*. El *ser relacional* pone en evidencia la *DIMENSIÓN SOCIAL Y POLÍTICA DE LA PERSONA Y SU RESPONSABILIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SOCIEDAD MÁS HUMANA*.

El ser humano que al seguir su fuerza creadora no integra a los otros como parte de su subjetividad, actúa unilateralmente en la realización de trabajo individual que lo deja solo en tanto creador respecto al mundo; por lo tanto es indispensable que este ser creativo experimente la reciprocidad humana siendo reconocido por otro humano que lo acepta como co-creatura y no únicamente como “creador”, incorporándolo como compañero, como amigo, como amante. Esta *VINCULACIÓN RECÍPROCA*<sup>7</sup> será la que haga pasar a los seres humanos del instinto creador al *instinto de unión*.

*“... es el deseo de que el mundo llegue a ser para nosotros persona presente, que vaya hacia nosotros como nosotros hacia él, que él nos escoja y reconozca como nosotros a él, que se confirme en nosotros como nosotros en él.”* (Buber, 2003:17)

Como *ser trascendente*, el hombre está *abierto a los valores de belleza, verdad y bien; se supera a sí mismo y colabora en el crecimiento de los demás. Acoge la vida en todas sus formas y descubre que, en medio de las limitaciones, la vida lo trasciende y pone, incluso, en su corazón el deseo de superación continua y de vivir para siempre*.

La *apertura al Absoluto* conduce al hombre a *vivir y a expresar experiencias religiosas*. Se trata de la relación paterno-filial entre Dios y el hombre. Relación de plenitud y amor con el Ser Supremo que se revela y comunica constantemente con el hombre. Esta dimensión humana comprende los valores del nivel sobrenatural y por tanto se encuentra por encima de las dimensiones naturales del ser humano que se reconoce hermano de todos y llamado a ser *señor, responsable y guardián del cosmos*.

Solamente a partir de la comprensión de las dimensiones del ser antes descritas, es posible identificar al sentido y carácter de los procesos educativos como *“la formación integral humana*

---

<sup>7</sup> Martin Buber (2003) hace referencia a esta vinculación con el término: “viático de vida” que posibilita al ser humano; es decir su capacidad para construirse sujeto, su decir yo y en consecuencia su decir tú.

y cristiana de las personas”. Ésta incorpora las dimensiones: *antropológica, axiológica, académica y profesional, moral y espiritual*, de cada uno de los integrantes de la comunidad educativa.

La *dimensión antropológica* del modelo comprende a la persona humana desde la

### 3.2. Contextualización de las acciones pedagógicas

El primer criterio hace referencia a la necesidad de reconocer las *CARACTERÍSTICAS GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LA REALIDAD* de los *protagonistas* del acto educativo, para articular los procesos de planeación, instrumentación, ejecución y evaluación, desde paradigmas científicos a las necesidades actuales, incluida la *PROYECCIÓN DE LAS ACCIONES PRESENTES HACIA EL FUTURO*.<sup>8</sup>

Esta contextualización de las acciones educativas busca que la educación formal a cargo de las instituciones, participe en el desarrollo auténtico de una **sociedad más humana**<sup>9</sup> y por tanto a la transformación de la realidad hacia *CONDICIONES DE VIDA MÁS DIGNA PARA TODOS*.

El reconocimiento del contexto socio-histórico donde se realiza formalmente el acto educativo, conlleva la interpretación compartida de la idea de **progreso** (incluido el técnico-científico desde el cual las sociedades y los individuos desean acceder a la *ERA DEL CONOCIMIENTO*), que en ningún caso es continuo, lineal y homogéneo.

La consideración del criterio de contextualización nos debe mantener alertas con respecto a las políticas educativas que promulgan la necesidad de favorecer la “igualdad de oportunidades” como un **objetivo deseable**, es decir como **ideal de una enseñanza igual para todos**; ya que en una sociedad en la que **todos no son iguales**, se generan paradojas tales como la intención de aplicar programas unificados a sectores de población muy diferentes.

La consideración anterior implicaría creer que todo depende de la calidad de la enseñanza y que los factores sociales y culturales no son determinantes.

Así, nos encontramos con que la pretensión de ofrecer una enseñanza igualitaria, daría como resultado la consagración de las desigualdades ya que es innegable la existencia de sectores de la población que por sus condiciones materiales de vida, no pueden hacer otra cosa más que fracasar.

De no reconocer estas diferencias de oportunidad derivadas de la condición social o cultural y creer demasiado en las posibilidades de la pedagogía, el sistema educativo convierte injustamente en responsable de este fracaso al agente de la enseñanza, es decir al maestro, poniendo en cuestión la calidad de su labor, o al alumno.

---

<sup>8</sup> “¿Debe la educación preparar aptos competidores en el mercado laboral o formar hombres completos? ¿Ha de potenciar la autonomía de cada individuo, a menudo crítica y disidente, o la cohesión social? ¿Debe desarrollar la originalidad innovadora o mantener la identidad tradicional del grupo? ¿Atenderá a la eficacia práctica o apostará por el riesgo creador? ¿Reproducirá el orden existente o instruirá a los rebeldes que pueden derrocarlo? ¿Mantendrá una escrupulosa neutralidad ante la pluralidad de opciones ideológicas, religiosas, sexuales y otras diferentes formas de vida... o se decantará por razonar lo preferible y proponer modelos de... [desarrollo humano] ¿Pueden ... [atenderse simultáneamente] todos estos objetivos o algunos de ellos resultan incompatibles? En este último caso, ¿Cómo y quién debe decidir por cuáles optar?...” (Savater, 1998:13-14)

<sup>9</sup> Savater (1998) explica en su texto “El valor de educar” que los seres humanos **nacemos para la humanidad** ya que nuestra dimensión biológica necesita de una confirmación posterior que sólo se logra a partir de nuestro propio esfuerzo y en la relación con los Otros humanos. Desde su punto de vista, lo humano es parte espontaneidad natural y parte deliberación artificial o *neotenia*.



### 3.3. Condición de individualidad

Desde el punto de vista de la evolución biológica y antropogénica<sup>10</sup>, el progreso humano se asocia a la categoría de **diferenciación** de los organismos y las culturas, que da a la especie humana la posibilidad de **potenciación individual** y participación en el patrimonio cultural; así como la de desarrollar atributos tales como la **autonomía** y la **inteligencia**.

Este criterio recupera la idea de que *CADA PERSONA ES ÚNICA E IRREPETIBLE* ya que independientemente de la etapa de desarrollo humano<sup>11</sup> en la que pueda estar ubicada, contará con **capacidades** e **intereses** que le son inherentes, es decir que *LAS INTERACCIONES PEDAGÓGICAS CONSIDERARÁN LO QUE EL SER COMPARTE CON LOS OTROS EN TÉRMINOS DE GENERALIDAD COMO INTEGRANTE DE LA ESPECIE HUMANA; SIN DEJAR DE LADO TODO AQUELLO QUE LE ES EXCLUSIVO*.

Así, **progreso humano**, estará articulado a un modelo pedagógico que favorezca el **desarrollo máximo y multifacético** de las **capacidades, intereses y deseos** de los actores educativos; conscientes de que las acciones educativas que sólo consideran el aspecto técnico-científico (cuya finalidad es la acumulación de bienes y la concentración de poder) , son generadoras de desequilibrio social y ecológico, así como de destrucción y muerte. (Sosa, 2006)

### 3.4. Naturaleza psíquica

Un criterio indispensable para poder desarrollar la idea de progreso humano como resultado de las acciones educativas, consiste en reconocer el **deseo y la conciencia**, como *ENERGÍAS PROPIAS DEL SUJETO QUE APRENDE* y que al interactuar con su objeto de aprendizaje, provoca respuestas en él mismo, en el objeto y en su ambiente social y físico.

En la consideración de la individualidad del ser que se humaniza a partir de los vínculos que establece con otros **seres significativos**, es indispensable tomar en cuenta también la **presión de la demanda** de los Otros, desde la perspectiva del propio sujeto del aprendizaje, en términos de **éxito o fracaso**.

*"Esta demanda emana al comienzo de lo social, donde el fracaso en los estudios hace presagiar un "fracaso en la vida". El niño siente este peso desde muy temprano, a veces ya en el jardín de infantes, donde se le exigen ciertos rendimientos. Así, pues, este imperativo social es reflejado primeramente por la escuela, donde el niño comparte con el maestro la angustia del fracaso."* (Cordié, 1998:55)

Al hablar de los Otros significativos, el punto fundamental es la manera en que el individuo interpreta la demanda y el deseo de sus padres; ya que *ES EN FUNCIÓN DE ELLOS QUE CADA UNO CONCEPTUALIZA LA PALABRA "ÉXITO" Y DA ESTRUCTURA A SUS PROPIOS DESEOS*.

Sin embargo el reconocimiento de un **deseo de aprender** o su ausencia, depende de procesos que ocurren en gran parte en el ámbito **inconsciente** de la subjetividad y que tienen que ver con el **amor**, el **deseo** y la **vida pulsional**. Lo anterior nos lleva a reconocer que el deseo de aprender *no puede ser impuesto*, así como **tampoco se puede enseñar a alguien que no desea aprender**.

<sup>10</sup> Se llama **influencia antropogénica** a aquellos efectos producidos por las actividades humanas.

<sup>11</sup> Piaget es uno de los representantes más importantes de la teoría que explica el desarrollo humano desde la dimensión cognoscitiva, que observa a las personas como seres que viven y crecen con sus propios impulsos internos y patrones de desarrollo. Explica los procesos de desarrollo del pensamiento. Reconoce a las personas como seres activos y observa el desarrollo dando mayor énfasis a los cambios cualitativos de las estructuras del pensamiento que al factor cuantitativo. Propone que la observación de los cambios de comportamiento en el sujeto de conocimiento, refleja los cambios en el pensamiento. Asimismo describe al hombre como *constructor de su mundo*, durante toda la vida. (Papalia, 1997:34)

La respuesta que el individuo dé ante la demanda escolar dependerá en gran medida de esos **procesos psíquicos inconscientes**, que ocurren muy lejos de la esfera del yo y sus mecanismos cognitivos. El incorporar la dimensión de la naturaleza psíquica del ser nos lleva a reconocer que lo humano está articulado indisolublemente a la variable "sujeto", que incluye una realidad del inconsciente que es imposible dominar o reducir en nombre de un saber objetivo sobre los procesos cognitivos del yo. En lo anterior se sustenta la *ILUSIÓN PEDAGÓGICA FUNDAMENTADA* "... en la posibilidad de un saber integralmente transmisible, creencia en un método capaz de dominar por completo los mecanismos cognitivos." (Cordié, 1998:45)

La naturaleza psíquica del ser humano nos lleva a reconocer que al observar *LAS INTERACCIONES PEDAGÓGICAS DESDE EL MARCO DE REFERENCIA DEL EDUCADOR, ÉSTE DEBE TRANSFORMAR LA VISIÓN DE SÍ MISMO, DE SU FUNCIÓN DOCENTE Y DE LA MANERA EN QUE VERIFICARÁ LOS LOGROS DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES PARA REORIENTAR LOS PROCESOS EDUCATIVOS FORMALES.*

En primer lugar habrá que reconocer que *EL OBJETO SOBRE EL QUE SE APLICA EL DISCURSO PEDAGÓGICO ES UN SUJETO, Y LOS RESULTADOS DE LA PEDAGOGÍA SÓLO PUEDEN SER VALORADOS A PARTIR DE LA RESPUESTA DE ESTE SUJETO, QUE ES EL ALUMNO*; pero la respuesta de éste depende de muchos factores que escapan al control del educador: factores socioeconómicos, culturales, posiciones inconscientes, etc.

Lo anterior se deriva de la *IMPOSIBILIDAD DEL EDUCADOR PARA PREDECIR DE ANTEMANO LOS RESULTADOS DE SU ACTUACIÓN*, ya que, en gran parte, éstos dependen de la respuesta imprevisible del alumno y de lo que les ocurra a ambos en su relación mutua.

*LA ACCIÓN DEL DOCENTE NO PUEDE SER EQUIPARADA A CUALQUIER OTRO PROCESO DE PRODUCCIÓN EN EL QUE LA VALORACIÓN DEL MISMO DEPENDA EXCLUSIVAMENTE DE SUS RESULTADOS, ES DECIR, DE LA CALIDAD DEL PRODUCTO.*

Ubicados en la *SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN*, no debemos caer en la trampa de considerar al ser humano como mercancía de consumo, ya que los procesos de aprendizaje están muy lejos de "...obedecer a la ley del mercado, siendo siempre hipotético e imprevisible. El docente proporciona al alumno los medios para acceder al saber, y no debe esperar ser compensado con un producto que lo valorizará: se trataría de una esperanza vana y destructiva. Al revés que otras actividades productivas, la ...[mediación pedagógica] se asienta en una apuesta y obedece a una ética." (Cordié, 1998:51)

*EN LA MEDIDA EN QUE LOS DOCENTES RECONOZCAN LOS LÍMITES DE SU PODER, DEJANDO DE CREER QUE TODO ES TRANSMISIBLE O EDUCABLE; FAVORECERÁN LA ACTITUD CORRESPONSABLE* mediante la cual *EL SENTIDO DEL ÉXITO NO DEPENDERÁ DE LA VISIÓN GENERALIZADA DE LOS OTROS*, quienes pueden generar en el sujeto la sensación de ser traicionado o cuestionado en su saber y en su ser; al considerar que no está cumpliendo con las demandas que sobre él se imponen.

### 3.5. Naturaleza ética

Este criterio incorpora la **dimensión formativa** de los sujetos e incluye la **intencionalidad** y **responsabilidad** con que éstos transforman las esferas individual y social de la realidad, en el momento en que **se reconocen institucionalmente identificados** e incluyen, de manera explícita e implícita en todas sus interacciones, los valores propuestos por el proyecto educativo.

En este momento en que se incorpora la idea de identificación de los individuos con sus grupos de pertenencia, es necesario aclarar que lo que se plantea es una **identificación incluyente**; es decir que la construcción de una cultura universal, no excluyente sólo es posible a partir de

**valores humanos universales**<sup>12</sup> que unifican las formas de interpretar la realidad y de interactuar con ella.<sup>13</sup>

Sin embargo, tal y como lo señala Delors, la globalización plantea una extraordinaria diversidad de situaciones que ubican a los seres humanos, como nunca antes en la historia, ante graves tensiones que habrán de enfrentarse y superarse, con la clara finalidad de ser participantes activos y corresponsables en la construcción de “...un mundo mejor, capaz de respetar los derechos humanos, participar en el entendimiento mutuo y hacer del progreso del conocimiento un instrumento de promoción del género humano.” (Delors, 1996: 10)

Una de las tensiones generadas por la realidad multicompleja en la que vivimos, se relaciona directamente con los procesos mediante los cuales establecemos vínculos de identidad con los grupos sociales, es decir de la relación entre *lo mundial* y *lo local*.

Lo anterior nos hace cuestionar acerca de los mecanismos necesarios para que los individuos se conviertan poco a poco en ciudadanos del mundo, reconociendo sus raíces, al tiempo que participan activamente en la vida de la nación y de sus comunidades de base.

Sin embargo la consideración de un ser capaz de reconocerse como ciudadano del mundo, a la vez que activo participante de una nación, plantea el peligro de construir personalidades tribales que se identifiquen con un grupo pero no con la comunidad universal constituida por todo el género humano.

*“...el hombre puede lograr la unión ... desarrollando sus facultades específicamente humanas de razón y amor en tal medida que el mundo llegue a ser su hogar, que haciéndose plenamente humano viva en nueva armonía consigo mismo, con sus semejantes e incluso con la naturaleza.”* (Fromm: 1988:84-85)

Lo anterior hace referencia a la idea esencial del mesianismo profético que encontró la especie humana del 1500 a.C. al 500 a.C. en China, India, Egipto, Palestina y Grecia; así como al pensamiento religioso bajomedieval y el humanismo del siglo dieciocho.

Se trata del pensamiento religioso y espiritual de la tradición occidental que establece que *la misión del hombre es desarrollar su humanidad para encontrar una nueva armonía*. Ésta consiste en desplegar su razón y humanidad, entendida como la manera de vivir humana, misma que ningún animal posee ni aprende.

Así el hombre que desenvuelve plenamente su individualidad, experimenta su propia humanidad que es la humanidad de todos; es decir que *SE SIENTE UNO CON TODOS CUANDO HA LLEGADO A SER PLENAMENTE ÉL MISMO*.

La idea no teológica de humanidad perteneciente al pensamiento moderno pero derivada directamente de la tradición religiosa grecorromana y judeocristiana; interpreta al hombre en su totalidad natural.

---

<sup>12</sup> Se trata de “...las normas y estimaciones de la religión judeocristiana: reverencia por la vida física y espiritualmente, amor y simpatía, aún al extraño y al enemigo, razón y objetividad, sentido de hermandad de todos los hombres y fe en que el hombre es un ser inacabado, capaz de elevarse a cumbres aún desconocidas.” (Fromm, 1988:97-98)

<sup>13</sup> El marco referencial común plantea que el fin de la vida es el pleno desarrollo de las facultades humanas, especialmente las de la razón y amor, la superación de la mezquindad del propio ego y el desarrollo de la capacidad de entrega; la plena afirmación de la vida y de todo lo viviente; se trata del síndrome de pensamiento, conocimiento, imaginación y esperanza. (Fromm, 1998)

*“El hombre es como es, y la misión que se le ha encomendado es desarrollarse plenamente... es un hombre universal, la realización polifacética, acabada y equilibrada de la humanidad en cada individuo... [que] representa la humanidad entera, y la misión del hombre es desarrollar la humanidad en sí mismo.” (Fromm, 1988:74)*

Si la escuela asume como señala Buber (Díaz, 2003:13) que *“El desarrollo de las fuerzas creadoras en el niño”* es su tarea fundamental; deberá tomar en cuenta dos consideraciones: la primera se relaciona con el hecho de que *CADA SER HUMANO NACE EN UNA SITUACIÓN CREADA A PARTIR DE UNA ACUMULACIÓN DE ANTECEDENTES HISTÓRICOS* y la segunda que se refiere al acontecimiento de *LA CREACIÓN QUE GARANTIZA QUE CADA NUEVO SER ES ÚNICO, REALIDAD IRREPETIBLE E INAGOTABLE; ES DECIR UNA POTENCIA DISPUESTA A SER.*

Participar en el desarrollo de cada individuo implica asumir que el género humano comienza en cada instante y con cada uno, la posibilidad de volver a empezar siempre. De allí se deriva *LA PREOCUPACIÓN DE LA ESCUELA POR COLABORAR PARA QUE LA POTENCIA PRIMORDIAL DE CADA PERSONA, NO SE DESPERDICIE SINO QUE SE PERFECCIONEN LAS FUERZAS CREADORAS DE CADA UNO EN SÍ MISMO Y HACIA EL ENTORNO SOCIAL Y FÍSICO.*

En la actualidad la escuela es considerada como la instancia formalmente responsable de llevar a cabo la tarea socializante que consiste en favorecer el desarrollo de personas que integren una **sociedad humana** capaz de sobrevivir, convivir y proyectarse al futuro

*“Las personas viven y trabajan en grupos. Por lo tanto LA EDUCACIÓN HUMANISTA SE BASA EN EL APRENDIZAJE EN GRUPO.” (Senlle, 1988:27)*

*EL PARADIGMA HUMANISTA OBSERVA LA FUNCIÓN EDUCATIVA COMO UN ENTRENAMIENTO PARA QUE EL INDIVIDUO SE CONOZCA A SÍ MISMO Y DE MANERA PARALELA, TOME CONCIENCIA SOCIAL; de tal forma que ésta NO PUEDE SER REDUCIDA A LA MERA TRANSMISIÓN DE CONOCIMIENTOS TÉCNICO-CIENTÍFICOS, SINO QUE FAVORECERÁ UNA FORMACIÓN ACTIVA DE CAMBIO QUE PERMITA A LAS PERSONAS, SER SENSIBLES A LOS PROBLEMAS DE LA VIDA Y ENFRENTARLOS INCORPORADOS A GRUPOS SOCIALES DESDE LOS CUALES CONOCEN, COMPRENDEN, INTEGRAN Y RESUELVEN LAS SITUACIONES GRUPALES.*

*“...el individuo no puede entablar estrecha relación con su humanidad en tanto no se disponga a trascender su sociedad y a reconocer de qué modo ésta fomenta o estorba sus potencialidades humanas. Si le resultan <naturales> las prohibiciones, las restricciones y la adulteración de los valores, es señal de que no tiene un conocimiento de la naturaleza humana.” (Fromm, 1998:7)*

#### IV. Proyectos de Desarrollo como Componente objetivo de la Innovación en las Instituciones Educativas Lasallistas del Distrito México Sur.

En general los proyectos son diseñados como respuesta a un “problema de desarrollo” u obstáculo al desarrollo. La identificación del problema a resolver se origina en los síntomas plasmados en un servicio público que no existe o se ofrece en situación precaria o deficiente que es necesario mejorar. La sintomatología podría resumirse en la comprensión de una situación actual insatisfactoria que requiere de alguna intervención.

Dicha intervención se lleva a cabo a partir de un proyecto o programa diseñado para impulsar el cambio que determine una situación futura deseable.

La situación actual se diagnóstica a través de la identificación de los involucrados y el análisis de problemas; la situación futura deseada se clarifica mediante la precisión de objetivos y el análisis de alternativas, lo que nos permite construir la Matriz de Marco Lógico. (Miranda, 2007)

La propuesta de innovación, se articula a la aplicación de la cultura de proyectos a las acciones que en el Distrito México Sur lleva a cabo el Secretariado para la Misión Educativa Lasallista (SMEL), cuya tarea prioritaria es orientar y dar acompañamiento a las acciones educativas de 24 centros escolares que a lo largo de la República Mexicana, atienden desde el nivel de preescolar hasta el posgrado; lo cual ubica al SMEL como organismo central, dependiente del Hermano Visitador quién es la máxima autoridad en el Distrito.

Las condiciones antes señaladas relacionan al SMEL con los organismos públicos, al articular sus acciones a la planeación como herramienta que le permite orientar y utilizar de manera adecuada los escasos recursos, buscando siempre objetivos de crecimiento, verificable por sus efectos económicos, técnicos, financieros, institucionales, jurídicos, ambientales, políticos y organizativos.

Al tratarse de instituciones educativas y por tanto de organizaciones no lucrativas, cuya finalidad prioritaria es el desarrollo social en términos de calidad de vida digna para todos; los objetivos de crecimiento en las Instituciones Lasallistas (IL) se ponderarán en los proyectos, jerarquizando el beneficio social y no el económico. Sin embargo, al encontrarnos en un contexto globalizado y competitivo, las IL deberán dar cuenta de su cultura, servicios y productos de manera tal que la sociedad las reconozca como entidades generadoras de valor. El valor generado por las IL deberá mostrarse en términos de pertinencia para responder al entorno social general y congruencia hacia el grupo cultural de pertenencia.

Hacia el contexto externo, la calidad educativa que de cuenta del valor social, se reflejará en indicadores cuantitativos y cualitativos que hacia la sociedad global, den cuenta de la pertinencia de los servicios educativos en términos de competencias, capacidades, habilidades y actitudes; desarrolladas por sus estudiantes, necesarias y suficientes para insertarse eficaz y eficientemente a la sociedad del conocimiento.

Con relación al valor derivado de la congruencia, reconocido prioritariamente de manera particular por el propio grupo cultural de pertenencia; los indicadores serán descriptores cualitativos de las acciones que darán cuenta de la jerarquía de valores formalmente propuesta por la propia institución.

En consideración de que ésta es solamente la primera reflexión en torno al fenómeno de proyectos, comparto con usted el presente documento y quedo en espera de sus apreciables comentarios al respecto.

#### 4.1. Proyecto de Congruencia e Integración en la Ejecución Curricular

Título: Congruencia interna entre los fundamentos del Modelo Lasallista, pertinencia social de las prácticas educativas y los aprendizajes derivados de éstas, en las instituciones del Distrito México Sur

Cuadro de involucrados:

Actores sociales involucrados	Dimensiones	Acuerdos de participación
<b>INTERNOS</b>	♦ <u>Directivos de las Instituciones Educativas Lasallistas:</u> (Directores generales, directores de sección y subdirectores, coordinadores, jefes de academias y jefes de departamentos.	♦ Conocer el Programa de Innovación Educativa para las IEL del Distrito México Sur. ♦ Favorecer la difusión del Programa de Innovación Educativa al interior de las IEL. ♦ Seguimiento a los procesos de control del Programa de Innovación Educativa.
	♦ Docentes	♦ Participación activa en el Programa de Innovación

		Educativa, a partir de las propuestas para la Formación Docente: Docente Investigador. Evaluación del Aprendizaje. Experiencias de aprendizaje Lasallistas. ♦ Participación activa en la Estrategia de Observación de la práctica educativa.
	♦ Estudiantes	♦ Sujetos activos de su propio aprendizaje a partir de la vivencia de Experiencias de aprendizaje Lasallistas. ♦ Participantes activos en el proceso de Evaluación Distrital para identificar los niveles de desarrollo de Competencias Básicas y Superiores de acuerdo con los programas de la Secretaria de Educación Pública; así como de actitudes y valores, en congruencia con la propuesta del Modelo Educativo Lasallista.
	♦ Secretariado para la Misión Educativa Lasallista (Grupo SMEL)	♦ Organismo responsable del diseño, implementación, ejecución y evaluación del PROYECTO DE CONGRUENCIA E INTEGRACIÓN EN LA EJECUCIÓN CURRICULAR. ♦ Coordinación y seguimiento de la operación y evaluación del proyecto.
<b>EXTERNOS</b>	♦ Comunidad.	♦ Observadores no participantes de los procesos de mejora de la calidad educativa en los Centros Lasallistas.
	♦ Secretaría de Educación Pública.	♦ Evaluación para la certificación de la Calidad Educativa a nivel nacional.
	♦ Servicios Pedagógicos, Contables y Administrativos, S.A. de C. V.	♦ Financiamiento del PROYECTO DE CONGRUENCIA E INTEGRACIÓN EN LA EJECUCIÓN CURRICULAR.
	♦ Padres de familia.	♦ Responsables directos de apoyar los procesos educativos de sus hijos.

Diagnóstico

Análisis de Problemas:

Evidencias o síntomas de **un Modelo de Evaluación agotado**

- Ineficacia de la intervención pedagógica.
- Inconsistencia entre las experiencias de aprendizaje y la evaluación distrital.
- Incapacidad para asumir la responsabilidad por los resultados de la evaluación.
- Insatisfacción ante los resultados obtenidos.
- Inseguridad profesional ante el manejo de los resultados.
- Competencia desleal.
- Ineficacia de la evaluación para promover la mejora de la calidad educativa.
  - ¿Para qué evaluamos?
  - ¿Qué evaluamos?
  - ¿Quiénes evalúan?
  - ¿Qué hacemos ante los resultados de la evaluación?
  - ¿Qué valores atraviesan las prácticas evaluativas?
  - ¿Cómo se relacionan los procesos de evaluación educativa con las acciones pedagógicas e interpersonales en general, al interior de las IEL?

### Análisis de objetivos:

Objetivo General: Implementar un Programa de Acompañamiento a las IEL, mediante el cual, los integrantes del SMEL propongan la *Evaluación del aprendizaje basada en el desarrollo de*

*competencias básicas*, como herramienta que fortalezca la identidad institucional de los participantes y su formación pedagógica; de manera que se reflejen en la Calidad de los Servicios Educativos.

Objetivos Específicos: Coordinar procesos de formación *profesional-lasallista*, en los que los actores educativos identifiquen:

- El **propósito educativo-formativo**, plasmado en cada una de las propuestas de trabajo desarrolladas por el Secretariado para la Misión Educativa Lasallista del Distrito México Sur.

*“... porque el hombre es hijo de Dios. Educarlo significa cultivar y desarrollar su identidad. Por esta razón, la escuela lasallista habla de formación integral, y atiende todas sus potencialidades.”* (Comisión Educativa Lasallista, 1999:7)

*“Para la escuela lasallista, la función socializante derivada de la escolarización favorecerá el desarrollo integral de la persona humana, comprendido como el equilibrio entre aquellos aprendizajes que incluyen contenidos, herramientas (capacidades, destrezas y habilidades) y tonalidades afectivas (valores y actitudes).”* (SMEL, 2004:3)

*“En la búsqueda de congruencia, la innovación educativa enfoca su atención en el establecimiento de objetivos, revisión de los procesos de aprendizaje-enseñanza y metodologías apropiadas de evaluación de los aprendizajes, desarrollo profesional y humano de los docentes, para favorecer la renovación institucional, mediante la investigación educativa desde su interior.”* (SMEL, s/f:6)

*“La intención de favorecer procesos educativos de calidad, valorados desde una visión integral o comprensiva de la realidad, es lo que llevó al SMEL a proponer acciones para que los centros educativos del Distrito México Sur, se incorporen a procesos democrático-participativos que los conduzcan a la auto observación crítica, para valorar los niveles de congruencia interna e implementar proyectos colaborativos que impulsen el desarrollo de las personas al interior de su comunidad.”* (Delgadillo, 2004:7)

*“Una característica importante de la **comunidad educadora** lasallista es la preocupación por la formación profesional de los educadores, para que sean capaces de reflexionar sobre la realidad de niños y jóvenes, conociendo sus necesidades educativas y trabajando individual o grupalmente, integrados en cuerpos colegiados, desarrollen y utilicen estrategias rigurosas de investigación que les permitan contribuir al mejoramiento de los procesos de Aprendizaje-Enseñanza que tengan como finalidad coadyuvar al desarrollo de la persona humana.”* (Delgadillo:2005:6)

- La **complementariedad** entre las propuestas y su **congruencia** con los criterios y principios planteados en la Misión Educativa Lasallista de Cara hacia el Tercer Milenio.
- La **necesidad de poner en práctica** las propuestas desarrolladas por el SMEL: *Trabajo de Academias, Planeación de la Unidad Didáctica, Intervención de los Departamentos Psicopedagógicos, El Docente como Investigador de su Práctica Educativa* y Evaluación de los Procesos Educativos, Experiencias de Aprendizaje Lasallistas; para ser co-responsables en la tarea de humanización mediante una educación de calidad.

#### Línea Educativa

Distrital: Renovación Educativa: *“... buscar que los alumnos se vuelvan sujetos activos y responsables de su proceso de formación; por parte de los docentes innovar las clases y desarrollar habilidades y medios comunicativos.”* (SMEL, 2004:28)  
Formación Conjunta de Hermanos y Colaboradores: *“... [atender] el aspecto de la identidad y desarrollo humano y cristiano de los participantes ... [en las] áreas: profesional y/o pedagógica.”* (SMEL, 2004:30)

#### Matriz del Marco Lógico:

A) Seminario de Análisis y Discusión de las propuestas; articuladas al documento de *Evaluación de los Procesos Educativos*; en distintos niveles o grupos de trabajo:

1er nivel: Grupo SMEL

- Lectura y análisis grupal de las propuestas plasmadas en documentos.
- Diseño del modelo de *intervención del grupo SMEL en las instituciones*.
- Estructuración del plan de acompañamiento de los asesores académicos a las secciones a su cargo. (Calendarización de actividades y establecimiento de metas)

2do nivel: Integrantes de los Departamentos Psicopedagógicos.

- Curso para integrantes de Departamentos Psicopedagógicos 7-9 de agosto de 2007.
- Revisión de Programas de Atención para los grupos vulnerables en cada institución.
- Presentación del documento de Evaluación de Programas educativos.
- Establecimiento de las dimensiones de aprendizaje por sección y área de conocimiento; así como su ponderación para el establecimiento de criterios que guíen tanto las experiencias de aprendizaje como su evaluación, incluyendo el desempeño de estudiantes y docentes.  
3er nivel: Asesores académicos con Directivos de sección.
- Presentación de la propuesta de trabajo: Evaluación del aprendizaje basado en el desarrollo de competencias básicas, en reunión Distrital septiembre 2007.  
4° nivel: Asesores académicos con Academias por sección.
- Trabajo de cada asesor con sección in situ o mediante el apoyo de la plataforma tecnológica, a partir del mes de septiembre de 2007.
- Validación de las dimensiones de aprendizaje por sección y área de conocimiento; así como su ponderación para el establecimiento de criterios que guíen tanto las experiencias de aprendizaje como su evaluación, incluyendo el desempeño de estudiantes y docentes.  
5° nivel: Integración del *Comité Interinstitucional de Evaluación Distrital*, con un representante por escuela y por sección.
- Análisis de los programas de estudio, por asignatura al interior de las academias en las instituciones (trabajo previo a las reuniones distritales) ; para determinar: conocimientos fácticos, habilidades, capacidades y destrezas cognitivas, técnicas, motrices y socio-afectivas; así como los criterios de transversalidad establecida mediante criterios y principios éticos.
- Elaboración de reactivos por área de conocimiento para integrar la base de datos que se empleará para la Evaluación Distrital.
- Los miembros del Comité podrán participar en la nueva estrategia de ejecución del proceso de Evaluación Distrital, en la aplicación del instrumento, análisis de resultados, elaboración de informes y establecimiento de estrategias de mejora de la Calidad Educativa, a nivel de ejecución del currículum.

Lugar y fecha:

(1er nivel)	Secretariado para la Misión Educativa Lasallista	Septiembre 2007
(2do nivel)	Casa LaSalle	Enero 2008
(3er nivel)	Colegio Simón Bolívar Mixcoac	Marzo 2008
(4° nivel)	Instituciones Educativas Lasallistas	Ciclos 2007-08 y 2008-09
(5° nivel)	Secretariado para la Misión Educativa Lasallista	Agosto 07-junio 08

Bibliografía

- Banco Mundial (1995): *La enseñanza Superior. Las lecciones derivadas de la experiencia*, Washington, D.C., Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento /Banco Mundial (Serie “El desarrollo en la práctica”).
- Bonilla, Sort de Sanz, Jorge (Dir.) (1997): *La Misión Lasallista Educación Humana y Cristiana una Misión Compartida*, h & r limitada, Colombia.
- Buber, Martin traducción y notas de Carlos Díaz (2003): *El camino del ser humano y otros escritos*, Fundación Emmanuel Mounier, Salamanca.
- Calero, Pérez; Mavilo (1998): *Proyecto Educativo Institucional. Un acercamiento etnográfico a la cultura escolar*. San Marcos, Perú.
- CEPAL/UNESCO (1992): *Educación y conocimiento. Eje de la transformación productiva con equidad*, Santiago de Chile, Naciones Unidas.
- Cerón, Aguilar Salvador (1998): *Un modelo educativo para México*, Santillana, México.
- Chico, González Pedro (1995): *Compartir la Misión de San Juan Bautista de La Salle*, Centro Vocacional La Salle, Valladolid.



Coll-Salvador, César (2000): Aprendizaje escolar y construcción del conocimiento, Paidós Educador, México.

Comisión de Comunidades Europeas (noviembre de 1995): *Libro blanco sobre la educación y la formación. Enseñar y aprender. Hacia la sociedad cognitiva*, Bruselas, COM95 (590).

Comisión Educativa Lasallista (1999): Misión Educativa Lasallista De Cara Hacia el Tercer Milenio, FILAC, México.

Conferencia del Episcopado Mexicano (1992): *Proyecto Educativo de la Iglesia en México*, Secretariado Nacional de Educación y Cultura, México.

Coon, Dennis (1994): *Essentials of Psychology Exploration and Application*, West Publishing Company, United States.

Cordié, A. (1998): *Malestar en el docente. La educación confrontada con el psicoanálisis*, Nueva Visión, Buenos Aires.

De La Salle, Juan Bautista (1996): *MEDITACIONES Destinadas a todos aquellos que se dedican a la educación de la juventud*, RELAL, Colombia.

Delgadillo, Licea Victoria A. (1998): *Criterios para la construcción de una psicología educativa (tesis)*, Escuela Normal Superior FEP, México.

Delgadillo-Licea Victoria A. (2003): *Planeación de la unidad didáctica de las instituciones lasallistas*, Secretariado para la Misión Educativa Lasallista Distrito México Sur, México.

Delgadillo-Licea, V. Amneris (2004): *Formación Humana y Cristiana de las Personas como objetivo central de los Departamentos Psicopedagógicos en las Instituciones Lasallistas*, SMEL, México.

Delgadillo-Licea, V. Amneris (2005): *El docente como investigador en las instituciones educativas lasallistas*, SMEL, México.

Delgadillo-Licea, Victoria A. (2004): *Evaluación diagnóstico-participativa de la congruencia interna de las Instituciones Educativas lasallistas Del Distrito México Sur 2001-2003*, Tesis doctoral, Universidad La Salle; México.

Delors, Jacques (1997): *La educación encierra un tesoro. Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI*, Santillana /UNESCO, España.

Equipo Regional de Misión Educativa (2001): *PERLA Proyecto Educativo Regional Lasallista Latinoamericano*. S/e, Bogotá.

Flores-Ochoa, Rafael (2000): *Evaluación Pedagógica y Cognición*, McGraw Hill, Colombia.

Freud, S. (1975): *Sobre la psicología del colegial* en *Obras Completas* (Vol. 13), Amorrortu, Buenos Aires.

Fromm, Erich (1998): *El humanismo como utopía real. La fe en el hombre*, Paidós, México.

Fullan, M y Stiegelbauer, S. (1991): *The new meaning of educational change*, Teachers College Press, New York.

Gil, Pedro María (1994): *Tres Siglos de Identidad Lasaliana La relación Misión-Espiritualidad a lo largo de la Historia*, Freres Des Ecoles Chretiennes, Rome.

Gimeno Sacristán J. y A. I. Pérez Gómez (2000): *Comprender y transformar la enseñanza*, Morata, Madrid.

Gimeno-Sacristán, J.: *Educar y convivir en la cultura global*, Morata, Madrid, 2001, pp. 11-21.

Gutiérrez-Sáenz, Raúl (2001): *Introducción a la Pedagogía Existencial*, Esfinge, México, 5ed.

Hermanos de las Escuelas Cristianas (1997): *La Misión Lasallista. Educación Humana y Cristiana*, Impresos H & R Limitada, Bogotá.

Hermanos de las Escuelas Cristianas (2001): *X Capítulo del Distrito México Sur. Asociados para el Servicio Educativo de los Pobres, como respuesta lasallista a los desafíos del Siglo XXI. Un Distrito que mira hacia el futuro*, s/e, México.

Hirsch-Adler, Ana y Rodrigo López-Ayala coords. (2003): *Ética Profesional e Identidad Institucional*, Universidad Autónoma de Sinaloa, México.

Instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas (2001): *Proyecto Educativo Evangelizador*, s/e, Santiago.

Johansen Bertoglio, O. (1997): *Introducción a la teoría general de sistemas*, Limusa, México.

Johnson, David, et-al (1999): *El aprendizaje cooperativo en el aula*, Paidós, México.

Madrigal-Hernández, Leticia y cols. (s/f): Academias, SMEL, México.

Master en Psicología Clínica España abril 2005\Master 1a parte 180206\Enseñanza y malestar subjetivo 170605\module33\web\frameset.html,

Miranda, Pacheco, Mario (1987): *La educación como proceso conectivo de la sociedad, la ciencia, la tecnología y la política*, Trillas, México.

Miranda-Miranda, Juan José (2007): *Gestión de Proyectos*, Universidad del Litoral, Argentina, 5ª ed.

OCDE (1997): *Exámenes de las políticas nacionales de educación. México Educación Superior*, México.

Papalia, Diane y Sally Wendkos Olds (1997): *Desarrollo Humano*, McGraw Hill, México.

Pliego-Ballesteros, María (2001): *Valores y auto-educación*, Mainos, México.

S/a, (1993): *Implicaciones educativas de seis teorías psicológicas*, CONALTE, s/p.

S/a, (2000): *Distrito México Sur 2000 Asociados para el servicio educativo de los pobres como respuesta Lasalliana a los desafíos del siglo XXI, s/e*, México.

S/a, (2002): *Líneas Educativas*, Secretariado para la Misión Educativa Lasallista Distrito México Sur, México.

S/a, (2002): *REGLA DE LOS HERMANOS DELAS ESCUELAS CRISTIANAS*, s/e, Roma.

S/a, (2003): *Distrito México Su Plan Estratégico para las Instituciones Educativas Lasallistas 2003-2004*, Secretariado Para la Misión Educativa Lasallista, México.

Sacristán, Gimeno (2001): *Educación y convivir en la cultura global*, Morata, Madrid.

Sánchez Vázquez, Adolfo. (1992) *La Filosofía hacia el fin del milenio. Universidad del Valle de Atemajac. II Congreso Nacional de Filosofía*. Guadalajara. Jalisco.

Santrock, John W. (2004): *Psicología de la Educación*, McGraw Hill, México.

Savater, Fernando (1998): *El valor de educar*, Planeta, México.

Savater, Fernando (2000): *Ética para Amador*, Ariel, México.

Secretaría de Educación Pública (2001): *Programa Nacional de Educación 2001-2006*, SEP, México.

Secretariado para la Misión Educativa Lasallista (2002): *Líneas Educativas Distrito México Sur*, s/e, México.

Senlle, Andrés (1988): *Pedagogía Humanista. Lo que los educadores y padres deben saber*, Ediciones Mensajero, Bilbao.

SMEL (2004): *Plan Distrital calendario 2004-2005*, SMEL, México.

Sosa (2006): *Enseñanza y malestar subjetivo*, Documento disponible en línea, en:

Twerski, Abraham (1994): *¿Acaso pedí pertenecer a esta familia?*, Paidós, Barcelona.

UNESCO (1995): *Documento de política para el cambio y el desarrollo en la Educación Superior*, UNESCO, Francia.

UNESCO (26-28 de abril de 2000): *Marco de Acción de Dakar. Educación para Todos: cumplir nuestros compromisos comunes*. Texto aprobado por el "Foro Mundial sobre la Educación", Dakar, Senegal, UNESCO, ED-2000/CONF/211/1, 20 p.p.

UNESCO (9 de octubre de 1998): *Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción y Marco de Acción Prioritaria para el Cambio y el Desarrollo de la Educación Superior*, Aprobados por la "Conferencia Mundial sobre la Educación Superior. La Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción", París, Francia, 30 p.p.

Wenger, Etienne (2001): *Comunidades de práctica. Aprendizaje, significado e identidad*, Paidós, Madrid.

## Ámbitos y procesos de Innovación Educativa en Instituciones Educativas fundamentadas en un Paradigma Pedagógico Humanista

Dra. Victoria Amneris Delgadillo Licea  
Investigación y Desarrollo  
Secretariado para la Misión Educativa Lasallista  
Distrito México Sur

Dirección:  
Manzano 34, 2do piso, Colonia Florida, Delegación Álvaro Obregón,  
México D.F. CP 01030

Teléfonos:  
56 62 78 70, 56 62 08 58, 56 62 68 12, 56 62 78 67 (pedir tono de fax)

Direcciones de correo electrónico:  
[amneris@lasalle.org.mx](mailto:amneris@lasalle.org.mx)  
[nerisd@yahoo.com](mailto:nerisd@yahoo.com)

Necesidades de equipo audiovisual:  
Cañón y CPU para proyectar power point con fotografías.

Victoria Amneris Delgadillo Licea  
Doctorado en educación, Maestría en Excelencia Educativa, Maestría en Enseñanza Superior (los tres por la Universidad La Salle, Benjamín Franklin México).  
Master en Psicopedagogía Clínica por la Universidad de León, España.  
Licenciatura en Psicología Educativa por Instituto Anglo Español y en Física por la Facultad de Ciencias de la UNAM  
Diplomados en Psicopedagogía por la UNAM, en Intervención Psicodinámica en adolescentes por la UAM y en Mediación Educativa a Distancia por la Universidad La Salle.

Actualmente es la responsable del área de Investigación y Desarrollo del Secretariado para la Misión Educativa Lasallista y docente de posgrado en la Universidad del Valle de México, Universidad La Salle, plantel Benjamín Franklin y en Universidad La Salle Cuernavaca.

Ha sido docente desde hace 25 años y ha trabajado con estudiantes de todos los niveles educativos.

Eje temático:  
Ámbitos de Innovación Educativa